



D E C R E T O D E P A G O

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 197

QUILLÓN, miércoles 7 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PREVIRE D S.A

RUT:96.929.390-0

LA SUMA DE \$:156.137

Y SON:CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE URGENCIA DEL CESFAM QUILLÓN (CONDUCTORES). CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO/2018. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21410	Retenciones Previsionales:	156.137			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		156.137	96929390-0	C-207

TOTALES :

156.137

156.137



DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

PRESUPUESTOS

R.U.T.

Y FINANZAS

FIRMA

FECHA DE PAGO

TESORERO

EGRESO N°

RECIBI CONFORME